

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 507-2023-UNAM**

Moquegua, 20 de junio de 2023.

VISTOS, El Oficio N° 256-2023-VIPAC-UNAM del 12.06.2023, el Informe N° 148-2023-ASESOR VIPAC-UNAM del 09.06.2023, el Informe N° 091-2023-FACISA/VIPAC/UNAM-CO del 01.06.2023, el Informe N° 111-2023-EPM-FACISA/VIPAC/UNAM-CO del 01.06.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 20 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 091-2023-FACISA/VIPAC/UNAM-CO, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la propuesta de Jefe de Prácticas por invitación para el Semestre Académico 2023-I, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Medicina, donde señala que el Dr. José Jesús Apaza Morales Jefe de Practica de los cursos de Genética Humana e Histología presento su renuncia al cargo de Jefe de Practica por motivos familiares y remite la propuesta de invitación como jefe de prácticas al Dr. Chistian Mier y Terán Jibaja para el curso de Genética Humana e Histología de la Escuela Profesional de Medicina para el presente ciclo.

Que, mediante Informe N° 148-2023-ASESOR-VIPAC/UNAM, la Asesora de Vicepresidencia académica, informa que, habiendo quedado desierta la plaza, y, con la finalidad de atender las necesidades del dictado del curso es pertinente la contratación como jefe de práctica al Dr. Chistian Mier y Terán Jibaja para el curso de Genética Humana e Histología para el ciclo 2023 – I, ya que cumple con el perfil requerido en formación académica y experiencia en la docencia;

Que, mediante Oficio N.º 256-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia la propuesta de jefe de prácticas por invitación para la Escuela Profesional de Medicina, según detalle contenido en el Informe emitido por la Facultad de Ciencias de la Salud, con la finalidad de que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado con acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 20 de junio del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR, la contratación de Jefe de Prácticas por Invitación 2023-I, para el Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil respecto a las plazas 01 y 02; así como para la Escuela Profesional de Medicina.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la contratación de Jefe de Prácticas por Invitación 2023-I, para la Escuela Profesional de Medicina, contenido en el Informe N° 091-2023-FACISA/VIPAC/UNAM-CO, que se detalla en el ANEXO 1 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

Presidencia
VICI
IP
OEA
FACISSA
EPM
CO
Interesados
Archievo



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 507-2023-UNAM**

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA

PLAZA	PROFESIONAL	JEFE DE LABORATORIO Y JEFE DE PRACTICA	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN/T URNO	H. TEORÍA	H. PRACT.	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS
I	Med. Christian Miar y Teran Jilbeja	JEFE DE PRACTICA	Genética Humana Histología	EPM EPM	2022 2022	III III	A/MAÑANA A/MAÑANA	0 0	6 6	12	6	18



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL